

**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN****Código:** CON-P-01-F-06**Versión:** 03**SOLICITUD DE COTIZACIÓN****Fecha:** 27/03/2023**SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:****FECHA:** 17 DE ENERO DE 2024**SUBGERENCIA:** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**1. ADVERTENCIA**

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuencialmente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

**2. OBJETO CONTRACTUAL**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PROVISIÓN DE UN ESPACIO, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL AÑO 2023 DE LA ESE IMSALUD**

**3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**

MÍNIMO UN (1) MES , DÍAS CALENDARIO.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO**

No:	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD/ MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1. Lugar con capacidad para 100 personas en acomodación auditorio. Incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Silletería</li><li>• Atril para presentación</li><li>• Decoración y ambientación</li><li>• 2 Centros de mesa horizontales</li><li>• 1 Centro de mesa vertical</li><li>• Servicio de red wi-fi con conexión a internet.</li><li>• 5 mesones con capacidad para 8 personas cada uno.</li><li>• Menaje (Vasos, platos, cubertería)</li><li>• Aire acondicionado.</li><li>• Pantalla para proyección</li></ul> 2. Área aparte para entrevistas, incluye: 1 Mesa pequeña y 2 sillas especiales	Global	1		
2	Meseros	Unidad	3		
3	Refrigerio para 100 personas, incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Arepa rellena de jamón y queso, empacada en bolsa de aluminio.</li><li>• Bebida gaseosa PEP.</li><li>• Botella de agua por 600 ml</li></ul>	Unidad	100		
4	VIDEO BEAM Nota: duración por todo el evento	Unidad	1		
5	Sonido Amplificado Incluye 4 Micrófonos	Unidad	1		
6	Estación de café, servicio para 100 personas aproximadamente	Global	1		

**5. DESCUENTOS****POR SUMINISTRO**

- Retención en la fuente 2.5 % por compra
- Reteica 0.7 % Reteiva 15 % del Iva ( si factura iva)
- Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos 2%



- Prohospital 2%
- ProculturA 1%

Anexo a eso debe de traer la estampilla del IMRD que equivale al 2% del subtotal de a factura  
Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

#### POR SERVICIOS

- 4% en la retención de la fuente
- 0.7% valor del reteica
- Reteiva 15% si factura IVA
- Proancianos 2%
- ProHospital 2%
- Procultura 1%
- IMRD física 2% sobre el subtotal de la factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

#### **6. LIMITACIÓN A MIPYMES**

De conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021 el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, estableciendo lo siguiente:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:*

*1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

*2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

*Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

*PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

La presente solicitud podrá ser limitada a miPymes, siempre y cuando el valor a cotizar no sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) y se obtengan por lo menos dos solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, las cuales deberán ser radicadas antes del plazo de solicitud de cotización

#### **7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	La duración del contrato será contada a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato y cumplimiento de requisitos de ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
<b>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</b> 1. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente contrato.

	<p>2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.</p> <p>3. Colaborar con la ESE IMSALUD en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.</p> <p>4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato se le imparta.</p> <p>5. Realizar la prestación del servicio conforme a lo requerido.</p> <p>6. En caso de que por necesidad del servicio la ESE IMSALUD requiera el cambio por el contratista, éste se obliga previo requerimiento de la empresa con una antelación mínima para realizar el cambio correspondiente.</p> <p>7. Entregar oportunamente lo contratado, conforme a la solicitud previa que realice la ESE IMSALUD, a través del funcionario competente.</p> <p>8. Garantizar la calidad de los bienes y responder por ellos.</p> <p>9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.</p> <p>10. Cuando se presente peticiones o amenazas los contratistas deberán notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, para que ella ejerza los derechos y garantías constitucionales.</p> <p>11. El incumplimiento de la obligación anterior y celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a que la ESE IMSALUD le declare la caducidad administrativa IMSALUD.</p> <p>12. Actuar con plena eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto del contrato.</p> <p>13. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.</p> <p>14. Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo.</p> <p>Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.</p>												
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> A convenir</p> <p>La ESE IMSALUD propone: El pago se realizará de en UN PAGO, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p>												
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>% ASEGURADO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>20 %</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>20 %</td></tr> </tbody> </table>		ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO	1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %	2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	% ASEGURADO										
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %										
2	CALIDAD DEL SERVICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	20 %										
<p align="center"><b>8. ESTIPULACIONES ESPECIALES</b></p>													
<p><b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</b> Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.</p>													
<p><b>IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:</b> La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.</p>													
<p><b>IDIOMA:</b> La propuesta debe presentarse en idioma castellano.</p>													

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> CON-P-01-F-06 <b>Versión:</b> 03
	<b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 27/03/2023

**LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

**FORMACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inciso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

**REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

**REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:**

- Cedula de ciudadanía representante legal
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
- Registro único tributario (RUT)
- Certificación de pago y/o afiliación de la seguridad social(actual)
- antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- antecedentes fiscales( Contraloría)
- medidas correctivas
- antecedentes judiciales
- sarlaf (adjunto)
- declaración de bienes y rentas(adjunto).
- Lista Ofac
- Lista Onu

**9. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN**

Se solicita presentar cotización hasta el 18 de enero de 2024 a las 6:00 pm

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico [gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)

San José de Cúcuta, 17 de enero de 2024

Atentamente,



**CAMILA YÁÑEZ MONDRAGÓN**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez – Profesional Especializado Servicios Generales